

PODER

LEGISLATIVO

Edición 78 - febrero 2021



RETOS POST-COVID



Editorial

Por: Astrid Sánchez Montes de Oca

03

Libertad de prensa, un debate que apenas comienza

Por: Katerine Granados

04

La virtualidad incrementó la producción legislativa

Por: Argemiro Piñeros

08

Comisión V aprobó en primer debate iniciativa para promover soberanía alimentaria

Por: Adela Orozco

12

Retos Post Covid

Por: José Francisco Palacios

14

Proteger los recursos públicos, un gana y gana para el Estado y los colombianos

Por: Laura Cristina Hinojosa

18

Retos inmediatos de la educación superior en Colombia

Por: Luis David Prieto Martínez

22

PODER LEGISLATIVO

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

#78 Febrero de 2021

Publicación digital gratuita

Revista Poder Legislativo

La revista institucional de la Cámara de Representantes

Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Calle 10 #7 - 50
Capitolio Nacional primer piso
Teléfonos: (1) 3904050 ext. 5107
prensa@camara.gov.co
www.camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Mesa directiva

Presidente Germán Blanco Álvarez
Primera Vicepresidente Astrid Sanchez Montes de Oca
Segundo vicepresidente Germán Navas Talero
Secretario general Jorge Humberto Mantilla

Equipo editorial

Jefe de prensa Paola Andrea Rodríguez
Editora general Nubia Stella Parra Rodríguez
Periodista José Francisco Palacios
Colaboración Miguel Suárez
Diseño y diagramación María Alejandra Barrios Contreras
Stefany Cañon Amado
Fotografías Jazmin Orjuela
Juan Camilo Díaz
Invitado Luis David Prieto
Vicerrector académico Pontificia Universidad Javeriana

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales y otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

El contenido de los artículos es responsabilidad única y exclusiva de su autor.



Astrid Sánchez Montes de Oca
Representante Dpto. Chocó

POST COVID CHOCÓ

El Chocó, la circunscripción que represento en el Congreso de la República, alberga una población aproximada de 520.000 habitantes, nuestro territorio posee una variada biodiversidad, además somos los primeros productores de oro y platino, según la Agencia Minera Nacional; pero pese a nuestras reconocidas potencialidades energéticas, turísticas, canaleras y portuarias, por nuestra privilegiada posición geográfica, la verdadera y “mejor esquina de América”, contrasta con los publicitados índices de pobreza multidimensional y necesidades básicas insatisfechas, que el DANE ha establecido en el primer caso en 85,79 –(2005) y en el segundo, en 68,29 en el área urbana y 62,58 en el área rural (2018).

El problema pobreza en el Chocó nos remite a una deuda que tiene el País con la sociedad Chocoana, pues se trata de un drama histórico que se sigue perpetuando como consecuencia del abandono estatal, la explotación de los recursos naturales, y el asedio de la violencia por parte de todos los actores armados que se aprovechan de nuestras condiciones naturales para el ejercicio de actividades ilícitas, tales como la siembra de la coca y la minería ilegal, e implementando una guerra que nos es ajena, por la disputa del control del territorio, conflicto que solo perjudica a las comunidades negras e indígenas que pueblan nuestra extensa geografía.

En las últimas semanas, hemos venido copando los titulares en las primeras páginas de los más importantes medios de comunicación, enterando al país de la realidad que viven las comunidades Afros e indígenas en los Municipios del Litoral del San Juan, Riosucio, Alto Baudó y la maltratada población de Bojayá, cuyos habitantes que no están confinados, se desplazan huyendo de los enfrentamientos entre el Clan del Golfo, El ELN, las Autodefensas Gaitanistas y disidentes de las FARC, que a su paso dejan muerte y desolación, y simbra de minas antipersona.

Ante esta difícil situación, los Obispos de Quibdó, de Istmina, de Apartadó (Río Sucio), hicieron un llamado al gobierno y mostraron un crudo diagnóstico de la crisis humanitaria que vive el Chocó, a fin de que el gobierno nacional, diseñe las medidas de excepción o de choque, de tal manera que se puedan tomar los correctivos frente al sufrimiento de miles de familias negras e indígenas, a fin de implementar acciones que conduzcan al desarrollo integral de una región por tanto tiempo sumida en el olvido, y sin que podamos avizorar salidas prontas, realizables y efectivas.

La salida para el Chocó, y más ahora en tiempos de Pandemia mundial por Covid-19, es decretar la Emergencia Social, Económica y Ecológica que hemos venido solicitando, para que en este marco, se puedan expedir las normas que conviertan al Departamento en una zona franca receptora de la necesaria inversión de recursos de capital nacionales o internacionales para el desarrollo de la infraestructura, para la explotación del turismo natural, para la explotación energética, aprovechando nuestra riqueza hídrica, para la construcción de puertos y recuperación de nuestras hidrovías, y para racionalizar la explotación minera amigable con el medio ambiente, de tal manera que podamos reducir los índices de desempleo rural y urbano, en el cual somos campeones.

¡Emergencia social, económica y ecológica ya!

Libertad de prensa,

un debate que apenas comienza...

Katerine Granados
Periodista

Desde hace 25 años le urge a Colombia un debate sobre la Libertad de prensa, censura, seguimiento y hostigamiento de los periodistas en el país. El 2019 cerró con **dos periodistas asesinados** por razones de su oficio: Mauricio Lezama y Libardo Montenegro, se suman las **137 amenazas, 66 casos de acoso judicial, cuatro exilios, tres secuestros y 303 agresiones más**. Por ello los congresistas de la oposición del Partido Verde solicitaron a la mesa directiva de la Cámara de Representantes un **debate de control político** sobre este tema trascendental para el fortalecimiento de la democracia. A este debate fueron citados los Ministerios del Interior, TIC, Trabajo, Defensa, Justicia y la Alta Consejería para las Comunicaciones de la Presidencia de la República; así mismo fueron convocados el Contralor General de la República, el Defensor del pueblo, el Fiscal General y el Procurador de la Nación.

Esta cita fue **cancelada en una primera fecha** debido a que los asistentes fueron los viceministros de estas carteras, ya que los titulares se excusaron de no asistir por estar ocupados con temas de la nación. La convocatoria se reprogramó para el pasado 2 de diciembre, fecha en la que **tampoco hicieron presencia ninguno de los citados**, quienes brillaron por su ausencia dejando descontentos a los citados quienes expresaron su molestia y mediante el estatuto de oposición pidieron que se haga una nueva convocatoria en la que los ministros estén obligados a asistir.

En marzo cuando se retomen las sesiones ordinarias en la plenaria de la Cámara, se espera cumplir un debate al que el alto gobierno no asistió, la libertad de prensa en Colombia.



El debate tenía un cuestionario robusto y riguroso de temas inaplazables en materia de **la libertad de prensa**, tales como: La violencia, el perfilamiento a periodistas, el control de medios con pauta oficial y la falta de garantías a quienes informan. Sobre este tema la Revista Poder Legislativo dialogó con el **Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez del Partido Verde por el departamento de Boyacá**, quien expresó su preocupación por las dificultades en muchas zonas del territorio nacional para que los ciudadanos tengan la posibilidad de acceder a un medio de comunicación y en muchos casos el único que existe, es la emisora de las Fuerzas Armadas, haciendo que el derecho a la información plural y por varias vías sea inexistente.

La situación de los periodistas no es ajena al contexto de crisis de derechos humanos que vive el resto de la ciudadanía; la impunidad y corrupción se extiende al crimen organizado, y existen muestras inequívocas que ambos se encuentran completamente involucrados. Las rutas del narcotráfico y las economías ilegales pululan con mayor facilidad sometiendo a las comunidades en zonas en las que el acceso a medios de comunicación e información oportuna, es escasa, explica el representante, *“Arauca, Putumayo, Caquetá, por ejemplo se entrelazan con las rutas y zonas de cultivos ilícitos y la imposibilidad de la gente de recibir información que debería llegar por igual a todos los colombianos”*.

“En todo el País existen amenazas, desapariciones contra aquellos que de alguna manera hacen con el periodismo investigativo una lucha contra poder. Las cifras son alarmantes y básicamente lo que queríamos plantear era qué en un país como el nuestro, vemos en el ejercicio del periodismo la necesidad de brindar garantías”



De igual forma, el representante mencionó: *“Y si no fuera ya grave la ausencia de canales de información, se suma que en las zonas donde existen medios, muchos de los líderes sociales o periodistas que hacen investigación, se ven sometidos a temas como desapariciones, o amenazas de muerte a sus vidas y a las de sus familias, incluso los grupos al margen de la ley quieren cerrar esos canales que en muchos de los casos son comunitarios”*, concluyó.

La estigmatización de quienes ejercen la labor informativa es otra de las grandes problemáticas, por ejemplo relata el congresista Wilmer Leal, el caso de la radio en el departamento del Guaviare en Calamar, que vio nacer a finales de los noventa una emisora comunitaria llamada Chiribiquete y poco después se produce el arribo de la emisora del Ejército, produciéndose el señalamiento de la primera como una emisora de la guerrilla.

En el país existen por lo menos unos 500 municipios en donde no hay ningún servicio de radiodifusión local, por lo cual es imposible que las comunidades accedan a un servicio que es fundamental, para que ello ocurra hay varias razones: la geografía, la falta de apropiación de recursos para ayudar a mejorar el tema de la radiodifusión, ausencia de apoyo a la consolidación de las emisoras comunitarias y sumado a esto el tipo de información que se le entrega a los oyentes colombianos, por las dificultades para operar por la presencia en terreno de actores violentos que dificultan la práctica libre del periodismo y que producen lo que se denominan desiertos informativos.

Otro tema que genera inquietud es el relacionado con el desarrollo de los medios de comunicación digital, por eso **proponen que el Estado tenga una política desde el Ministerio de las TIC para fortalecer esos pequeños proyectos** que en muchos municipios de Colombia intentan de alguna manera tener a la gente informada. Para el representante, este era uno de los puntos a tratar en el frustrado debate, cómo contribuir al mejoramiento de la calidad y cantidad de información que pueden suministrar los medios emergentes en las regiones.

Pero sin duda destaca el más importante de los temas cuyo tratamiento quedó en puntos suspensivos, es el relacionado con la integridad y la vida de todos y cada uno de los periodistas que han visto amenazada su existencia por el ejercicio del periodismo. *“En todo el país existen amenazas, desapariciones contra aquellos que de alguna manera hacen con el periodismo investigativo una lucha contra poder. Las cifras son alarmantes y básicamente lo que queríamos plantear era qué en un país como el nuestro, vemos en el ejercicio del periodismo la necesidad de brindar garantías”,* enfatizó Wilmer Leal.

“Garantías que no solo se reflejan en la seguridad, sino también en la correcta destinación de los recursos públicos que son asignados para pauta publicitaria, la cual debería estar encaminada a fortalecer la misión de divulgación de los medios para crear prevención, promoción y brindar información a los

Otro tema que genera inquietud es el relacionado con el desarrollo de los medios de comunicación digital, por eso se propone que el Estado tenga una política desde el Ministerio de las TIC para fortalecer esos pequeños emprendimientos que en muchos municipios de Colombia intentan de alguna manera tener a la gente informada.



ciudadanos de los hechos que los impactan y que desafortunadamente terminan volviéndose recursos que se vuelven en propaganda de gobierno. Esos son algunos de los aspectos importantes que queríamos tocar”, señala.

Y aunque brillaron por su ausencia los miembros del gobierno, el debate aún no termina, cuando se retome la legislatura en marzo este tema seguirá siendo prioridad para los congresistas de oposición, que piden: *“Se den las garantías necesarias o de lo contrario tomarán las acciones respectivas, que consisten en oficiarles a los organismos de control para que se inicie el proceso de amonestación, esperamos que en lugar de llegar a esto, se tenga la conciencia de que este es un debate que se debe dar y que el país necesita claridades al respecto, un debate riguroso acerca del ejercicio de la profesión del periodismo y las garantías de las que debe gozar en Colombia”.*



PLAN DE ACCIÓN
CONGRESO ABIERTO
Y TRANSPARENTE

2020 - 2021

#LegislarTareaDeTodos

La virtualidad incrementó la producción legislativa

Argemiro Piñeros
Periodista

Un periodo legislativo muy prolifero en leyes como la ampliación del PAEF, la Reforma Electoral, la Ley de ayudas al Agro y la nueva Ley de Turismo, fueron algunas de las normas legislativas que discutió y aprobó la Cámara de Representantes en el semestre pasado. El presidente de la Cámara Germán Blanco, hace el balance del mismo.

Sesiones virtuales, sesiones semipresenciales, sesiones mixtas; estas fueron las expresiones que más se escucharon durante el semestre que terminó cuando se hacía referencia a la forma en que debió trabajar la Cámara de Representantes debido a las exigencias tomadas ante la pandemia del Coronavirus que golpeó muy fuerte a varios de los miembros de la corporación.

Pero el gran artífice de que se pudiera cumplir una legislatura muy activa, con varios debates, entre ellos una moción de censura al ministro de la Defensa, Carlos Holmes Trujillo y con muchas leyes que tendrán un alto impacto en todos los colombianos, fue el presidente de la Cámara de Representantes, Germán Alcides Blanco, quien lidera el trabajo de la corporación desde el 20 de julio de 2020.

Lo primero que tuvo que sortear el presidente Blanco Al respecto el digantario dio un parte de tranquilidad por lo hecho, “el fallo de la Corte Constitucional lo que establece es que se debe sesionar de manera prioritaria presencial, pero la palabra prioritaria abre la posibilidad de poderlo hacer virtual o semipresencial. Acá en la Cámara hubo una cepa del virus que afectó a varios parlamentarios, uno de ellos muy grave.

Decidimos no correr con esa responsabilidad de presencialidad y acogernos a esa posibilidad que establece el fallo para actos legislativos, leyes estatutarias y reglamentarias. Lo hemos hecho y esperamos que la Corte Constitucional así lo admita”. Blanco sostuvo además que esa forma de trabajo a la distancia llevó a que se tuviera una mayor dinámica, “la virtualidad incrementó la producción legisla-

tiva, nosotros recibimos cerca de 500 proyectos de ley y de actos legislativos en el semestre, eso no tiene antecedentes y tramitamos cerca de 80 con amplia discusión, se aprobaron la mayoría, algunos de ellos del Ejecutivo, once tuvieron mensaje de urgencia. Lo producido supera las expectativas con creces, fuimos muy juiciosos, trabajamos tres días a la semana, cuando acá trabajamos dos". Pese a la virtualidad, el presidente resaltó que "dedicamos un día a la semana para hacer debates de control político y lo hicimos por partidos. Esto lo vamos a seguir haciendo el otro semestre".

LO APROBADO:

En el semestre la Cámara de Representantes recibió del gobierno **11 proyectos de ley** con mensaje de urgencia para que fueran tramitadas, la mayoría de ellas fueron aprobadas en la corporación entre las que se destacó la reforma al Código Nacional Electoral, proyecto que en sus discusiones en Comisión Primera y plenaria tuvieron más de 60 horas de discusión, lo que demostró la importancia y seriedad que se le dio al tema.

En el semestre la Cámara de Representantes recibió del gobierno **11 proyectos de ley** con mensaje de urgencia para que fueran tramitadas, la mayoría de ellas fueron aprobadas en la corporación entre las que se destacó la reforma al Código Nacional Electoral, proyecto que en sus discusiones en Comisión Primera y plenaria tuvieron más de 60 horas de discusión, lo que demostró la importancia y seriedad que se le dio al tema.

Lo primero que tuvo que sortear el presidente Blanco fue aplicar el fallo de la Corte Constitucional, en el cual se determinó la forma en que podrá trabajar el Congreso de la República en momentos de coyuntura como la actual, en la que por el Coronavirus las actividades todas tuvieron que cambiar, incluidas la forma del trabajo del Senado y la Cámara.

Presidente Germán Blanco

Créditos: Archivo Cámara de Representantes





“Hemos demostrado que con disciplina y con mucha participación se pueden hacer reformas, de ahí que este semestre sea muy productivo comparado con otros en la última década en la Cámara de Representantes. Aspiro a que podamos hacer esos cambios estructurales que no dan espera”, concluyó.

“34 años después se hace la reforma electoral, estábamos bajo normas del bipartidismo, el Frente Nacional, hay cambios sustanciales muy importantes, hacer reunido la iniciativa Ejecutiva y Legislativa era muy importante y se auguraba éxito en el trámite de la ley, esperemos entonces que se le haya entregado una norma muy dinámica a la ciudadanía para modernizar los hábitos electorales”, destacó.

El presidente de la Cámara igualmente resaltó en el grupo de leyes importante aprobadas la vacuna del Covid-19 de forma gratuita, la ley de las ayudas con el PAEF, la ley de emprendimiento, la ley de turismo, la ley de apoyo al agro, el presupuesto de regalías.

Blanco destacó que su presidencia ha sido un garantista total con todos los sectores, en particular con la oposición, “he sido demócrata garantista, he sido disciplinado, respetuoso y ellos también. Creo que ellos salen beneficiados, como también los partidos independientes y de gobierno, en un plano de igualdad, en una corporación que tienen que ser manejada con ese criterio”.

Respecto al próximo semestre, el presidente Germán Blanco sostuvo que “creo que quedan en la carpeta reestructuraciones del Estado grandes que no dan espera. Ya inician algunas de ellas en las comisiones constitucionales su camino por ejemplo una reforma a la salud concertada con todos los sectores, ya está en comisiones, una reforma a la justicia no da espera, y se habla, insistentemente, de una reforma de carácter tributario para la estabilización económica del país”.



Edwin Gutierrez

Mabel Kremer

EL PROTAGONISTA en Cámara



Comisión V aprobó en primer debate iniciativa para promover soberanía alimentaria

Adela Orozco
Periodista

A través de la historia, las comunidades campesinas han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de la economía, su aporte contribuye al sustento, fortalecimiento y crecimiento autónomo, de las diferentes poblaciones que se benefician de las actividades rurales.

En estos momentos de crisis ocasionados por la pandemia, se ha evidenciado lo indispensable que es el trabajo de los campesinos para la sociedad, teniendo en cuenta que, toda población sienta sus bases en la agricultura y roles del campo como sustento alimenticio y posteriormente de comercialización y expansión a otras culturas y regiones.

En Colombia no es diferente, campesinos, indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueros, cultivan la tierra y crían animales para el consumo, forjando regiones ricas y productivas con una gran variedad de productos agrícolas.

Según el autor de esta iniciativa, Fabián Díaz Plata, representante por el departamento de Santander, “se busca establecer una política pública que fortalezca a las familias campesinas que están afrontando una difícil situación, no sólo, en este momento, sino, hace ya varios años. Se apunta a que las administraciones municipales en sus diferentes programas como el PAE (Programa de Alimentación Escolar), deban adquirir los productos de primera necesidad de los campesinos de sus regiones y así fortalecer su economía”.

Fue enfático en afirmar que, *“el campo es el sector productivo más importante del país, si nosotros le apostáramos al campo, tendríamos una industria agraria que le permitiría no solamente tener la soberanía alimentaria en nuestro país, sino, que podríamos ser la despensa de Latinoamérica”*.

Teniendo en cuenta que, la soberanía alimentaria se entiende como el derecho de un país a definir las propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos de comercialización y de gestión de los espacios rurales, es decir, en el caso de Colombia, darle prelación a la producción nacional e importar solo lo necesario.

Con relación a la permanencia en los territorios, es necesario que los campesinos tengan como aliados al Estado, a las administraciones municipales para garantizar que sigan en sus regiones y no se desplacen a las grandes ciudades, donde tienen que realizar actividades diferentes a las del campo, aumentando las cifras de desempleo.

Representante Fabian Díaz

Créditos: Archivo Cámara de Representantes



Para impulsar y apoyar la labor de miles de trabajadores del campo, en la Cámara de Representantes, la Comisión V aprobó en primer debate el Proyecto de Ley que tiene por objeto promover la soberanía alimentaria, mercados campesinos, además desarrollar y consolidar la asociatividad de los procesos de economía campesina y la agricultura familiar.

Otro de los aspectos que influye en que abandonen sus cosechas, es el mal estado de las vías terciarias e intermedias, puesto que, por no poder sacar del terreno a la ciudad el producto para comercializarlo, deben acudir a intermediarios, haciendo que se aumenten los costos, dejando un margen de ganancia muy bajo; como también los afecta, los precios elevados de los insumos agrícolas que se utilizan en los cultivos.

Yeison Fernando Abdala, quien pertenece a una asociación de productores de papas de la región de Ventaquemada Boyacá, indicó *“tenemos que sacar el producto a las vías para evitar que los intermediarios se queden con la ganancia, corremos el riesgo de perder la cosecha y si contratamos para que la recojan en los cultivos, dejamos de ganar, pero a veces nos toca porque no tenemos buenas vías y tampoco el transporte adecuado para hacerlo, entonces, allí gana quien la pueda sacar y vender, como también pasa con quienes crían animales”*.

Retos Post Covid

José Francisco Palacios
Periodista

Este 20 de marzo de 2021, se cumplen 365 días de estar con nosotros el fatídico, mortal virus, pandemia, o como la queramos llamar... Covid 19.

La crisis asociada de este mal, puede verse como un indicador de los defectos del orden social, era una situación inviable que fue amenazando a la población mundial y hoy nos tiene con más de dos y medio millones de personas muertas. Retos de aquí en adelante, muchos... Se palpa el signo más claro de unas deficiencias estructurales que hace tiempo tenían que haberse encarado por parte de los gobiernos mundiales.

A todo lo anterior, se le debe sumar el calentamiento global, la poca gestión de la globalización, las desigualdades en materia económica, la fragilidad en las instituciones y la cadena de producción y de comercialización.

La Organización Mundial de la Salud ha sido gran protagonista, pero también criticada por su dudosa transparencia y eficacia en la gestión de la crisis. China, país considerado autor, programador, impulsor y quien presuntamente contagió al mundo del virus, ha sido considerada tanto la raíz de la "hecatombe" como la salvadora y proveedora esencial de material sanitario, médico y farmacéutico para superar lo que supuestamente generó.

Al principio de la pandemia se escuchaban voces, señalaban que el virus era para acabar con la población de mayor edad, sumándole las morbididades y que además, el globo terráqueo tiene superpoblación.



Créditos: José Francisco Palacios

Este envejecimiento de la humanidad suponía un reto para los sistemas de protección social de occidente, unos sistemas que, según la Organización de Naciones Unidas – ONU- , debían mundializar para proteger a poblaciones vulnerables. Acá se veían avances en el genoma humano que imponían riesgos imprevisibles sobre la libertad, el derecho al trabajo o el rango para la voluntad de actuación, según la entidad internacional.

La cosas han cambiado de una forma vertiginosa ¿quién iba a pensar en temas como la movilidad, distanciamiento social, higiene, trabajo en casa o transacciones monetarias por internet, tal como lo planteó un columnista español "Más allá de los encendidos debates sobre los desplazamientos a segundas residencias, ¿cómo van a influir

estas medidas? ¿Nos vamos a poder desplazar libremente? ¿Vamos a poder realizar viajes de negocios? Seguiremos el distanciamiento social?. La gran pregunta es si será el momento en que se acabe el efectivo, así como el momento en el que empecemos a introducir de forma mucho más relevante las monedas digitales”.

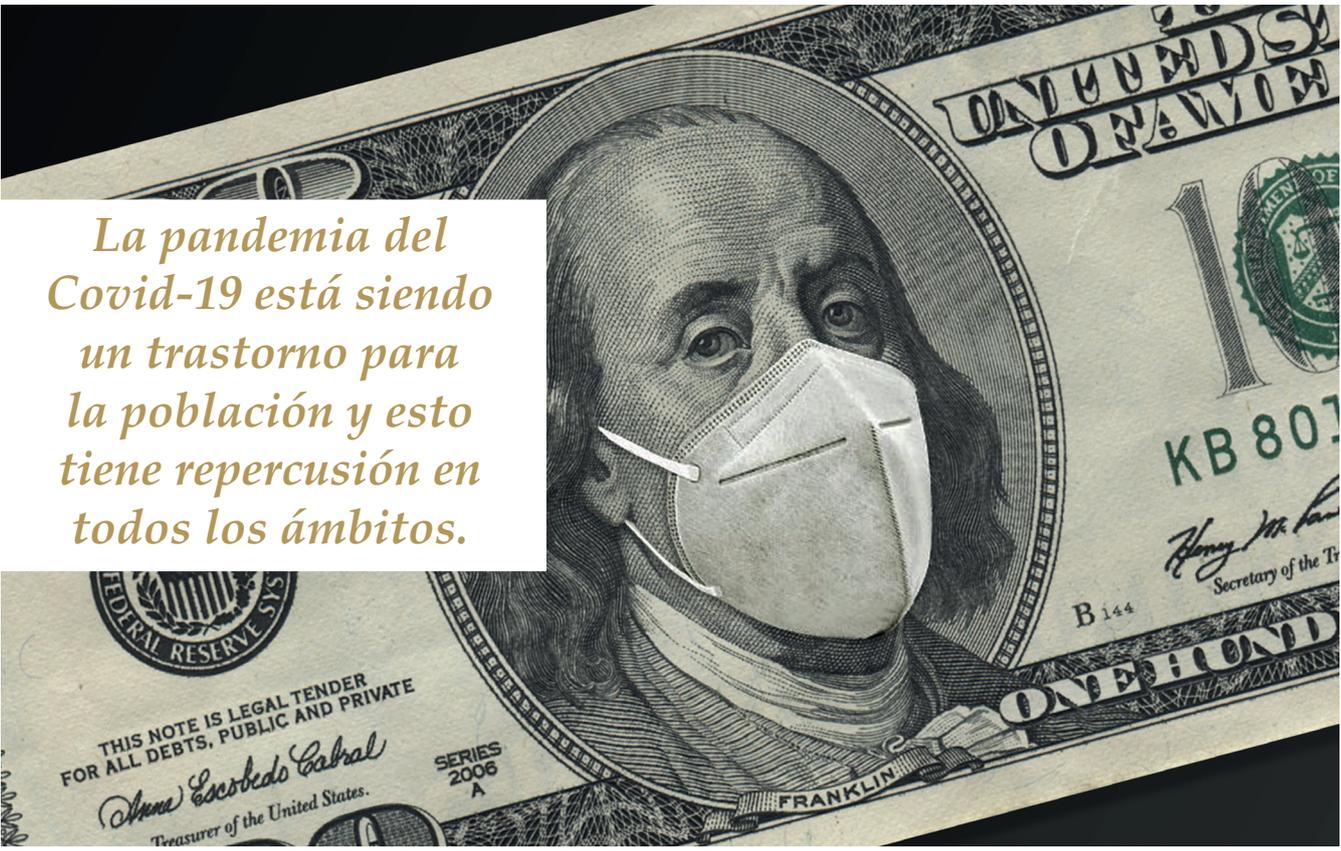
La pandemia del Covid-19 está siendo un trastorno para la población y esto tiene repercusión en todos los ámbitos. Empieza a resultar imprescindible tener capacidad para gestionar la incertidumbre y, por tanto, conocer todas las posibles consecuencias.

Volviendo al viejo continente, el Ministerio de Ciencias e Innovación del gobierno Español considera que la crisis sanitaria derivada de COVID-19, y con la finalidad de identificar retos y aportar soluciones, ofrece posibles alternativas que faciliten el retorno a la normalidad enunciando acciones en materia de investigación y desarrollo, como son: redefinir los objetivos, organización de los datos, trabajar de la mano con juntas y equipos técnicos, importante la transformación digital, diversificación de la captación de fondos, la financiación colectiva, la comunicación para existir, plantear nuevas necesidades, relevo generacional y transformar la estrategia en acción.

En lo político, y más exactamente en América Latina, la crisis de la pandemia, se da en un momento de profunda debilidad de la mayoría de los gobiernos de la región que no han conseguido tomar un rumbo claro, en los años recientes y se vienen las demandas sociales de las clases medias emergentes. La crisis en los servicios públicos, el estancamiento económico, las administraciones ineficientes penetradas por la corrupción y el mal funcionamiento en las regiones, explica la hecatombe popular que desembocó en una serie de estallidos sociales que cambiaron el rumbo de numerosos gobiernos en la región.

Estamos viendo el resultado de las elecciones presidenciales en Bolivia, el plebiscito sobre cambio constitucional en Chile, el posible aplazamiento de consultas y elecciones en Uruguay y la posible reforma tributaria en Colombia. Todo lo anterior, como consecuencia del Covid 19.

Los colombianos solo debemos tener fe, seguir adelante y esperar que el gobierno continúe financiando el gasto adicional, bien sea del Fondo de Ahorro y Estabilización, o de ser necesario una nueva emisión monetaria, a través del Banco de la República, como lo señaló Fedesarrollo.



La pandemia del Covid-19 está siendo un trastorno para la población y esto tiene repercusión en todos los ámbitos.

Proteger los recursos públicos,

un gana a gana para el Estado y los colombianos

Laura Cristina Hinojosa
Periodista

Con el propósito de limitar el tiempo en el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe rendir informe sobre los proyectos de ley que tengan impacto fiscal, **el representante David Racero, radicó el proyecto de ley 225 de 2020 en la Cámara.**

Con este proyecto de ley lo que se busca es volver más riguroso las leyes o actos legislativos, proyectos de presupuesto o tributación que tengan algún tipo de reforma, o que de una u otra manera afecten el fisco de la Nación y tenga algún impacto tanto en los ingresos vía positiva, o los egresos vía del gasto.

“En el Congreso de la República se tramitan año tras año un sin número de proyectos de ley sin ningún tipo de estudio veraz, técnico, riguroso del impacto económico. Se aprueban, se quita, se modifican proyectos de ley de impuestos nacionales, de impuestos territoriales, las mal llamadas estampillas que han sido un mecanismo utilizado recurrentemente por congresistas para gravar casos específicos tanto en impuestos locales, como en impuestos nacionales y a nosotros desde que llegamos a este congreso siempre nos preocupó que no haya rigurosidad, un estudio técnico, certero, de proyección de cómo son esos impactos económicos”, señaló el representante de la Colombia Humana.

El proyecto de ley busca volver más riguroso las leyes o actos legislativos, proyecto de presupuesto o tributación que tengan algún tipo de reforma, o que de una u otra manera afecten el fisco de la Nación y tenga algún impacto tanto en los ingresos vía positiva, o los egresos vía del gasto.

Los proyectos de ley de iniciativa gubernamental, que planteen un gasto adicional o una reducción de ingresos, deberán contener la correspondiente fuente sustitutiva por disminución de gasto o aumentos de ingresos, lo cual deberá ser analizado y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ante esta afirmación **el congresista Racero expresó que:** “Aquí hay justificación de motivos de manera muy amplia más que con la buena intención indudablemente, pero sin el impacto econométrico, estadístico real. Personalmente, yo tengo una formación económica, tengo una maes-



Con el propósito de limitar el tiempo en el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe rendir informe sobre los proyectos de ley que tengan impacto fiscal, el representante David Racero, radicó un nuevo proyecto en la Cámara.

tría en ciencias económicas, vengo preocupado por hacer mis debates en la Comisión Tercera, teniendo siempre los argumentos que se debe aterrizar en números concretos los diferentes proyectos de iniciativa, tanto del Gobierno Nacional, como de los congresistas y la propia ciudadanía y hay que tener mucho cuidado porque de estos proyectos depende la sostenibilidad fiscal del país, el marco fiscal a mediano plazo y una política que genere sostenibilidad financiera para Colombia”.

tengo una formación económica, tengo una maestría en ciencias económicas, vengo preocupado por hacer mis debates en la Comisión Tercera, teniendo siempre los argumentos que se debe aterrizar en números concretos los diferentes proyectos de iniciativa, tanto del Gobierno Nacional, como de los congresistas y la propia ciudadanía y hay que tener mucho cuidado **porque de estos proyectos depende la sostenibilidad fiscal del país**, el marco fiscal a mediano plazo y una política que genere sostenibilidad financiera para Colombia”.

Esto también está amparado en el argumento que da la Corte Constitucional cuando afirma que el Ministerio de Hacienda es quien debe elaborar estos conceptos, teniendo en cuenta que el Congreso de la República no tiene como tal una oficina expedita para estos procesos. Por ejemplo, en el Congreso de Estados Unidos si hay la capacidad, debido a que ellos cuentan una biblioteca económica y con un personal capacitado en el área de la economía que trabajan para el congreso y da reportes cada tiempo según sea el caso a los congresistas para los análisis de estos proyectos. En Colombia los congresistas no cuentan con un equipo de expertos en el área económica, salvo algunos congresistas que vinculan por su propia cuenta en su equipo de asesores de trabajo legislativo UTL, pero no tienen la capacidad de tener ni de forma inmediata las diferentes instrumentos para realizar estas observaciones como si lo tienen de forma contigua el Ministerio de Hacienda, el DANE o la Dirección de Planeación Nacional.



Por esta razón, este proyecto de ley lo que motiva es que **cualquier plan que sea tramitado debe contar de forma inmediata con el concepto del Ministerio de Hacienda sobre el impacto fiscal, ya sea tanto de ingresos o de egresos**, porque en el Congreso los proyectos se empiezan a discutir o a tramitar y solamente hasta último momento llega el concepto del Ministerio, a veces no llega o por el contrario llega una respuesta negativa del mismo con el argumento que X o Y proyecto tienen un impacto negativo pero no aclaran el por qué, cual es la razón, no dicen cual es la importancia, la proyección o cual sector se puede ver afectado, por eso con este proyecto de ley lo que se está solicitando es que se den respuestas claras y oportunas.

“Esta ley va a beneficiar al país de forma general, pero de manera inmediata al Estado porque esto nos va a permitir tener un perfeccionamiento, una modernización dentro del Congreso al momento de tomar decisiones, que no se tomen simplemente por intenciones, por fuerza o instrumentalización política, sino que se cuente con análisis económico detrás. Esperamos que las mayorías parlamentarias sepan de la importancia de este proyecto porque esto no beneficia a un grupo político en particular y mucho menos a mí que soy el autor, este proyecto no me repercute en nada como ningún proyecto de los que pasamos no tiene una discusión ideológica de fondo, estamos hablando de la modernización del Estado, mejores instrumentos en las tomas de decisiones, perfeccionamiento del trabajo legislativo. Este es un gana a gana, gana el Estado, gana lo público, gana el congreso y por supuesto gana el país”, concluyó el representante David Racero.

Esto también está amparado en el argumento que da la Corte Constitucional cuando afirma que el Ministerio de Hacienda es quien debe elaborar estos conceptos, teniendo en cuenta que el Congreso de la República no tiene como tal una oficina expedita para estos procesos.





CONGRESO
ABIERTO Y TRANSPARENTE

4 Retos inmediatos de la educación superior en Colombia

Luis David Prieto Martínez

Vicerrector Académico, Pontificia Universidad Javeriana

Al examinar el panorama educativo en el país, es posible evidenciar un conjunto de retos que es necesario abordar con la mayor prontitud y profundidad. El presente texto plantea algunos asuntos destacados en la agenda de la educación superior nacional, atendiendo temáticas diversas que incluyen: la gestión requerida ante la emergencia sanitaria global, el desafío permanente de la cobertura, el aseguramiento de la calidad, la flexibilidad en las rutas de aprendizaje, la integración efectiva de tecnologías y la atención apremiante sobre lo rural. Las cuestiones presentadas son las siguientes:

Recuperación e incremento de la cobertura en un contexto económico complejo.

Uno de los retos más importantes que afronta el país en materia de educación superior, continúa siendo la cobertura, la cual guarda estrecha relación con la situación económica contemporánea.

Según ha precisado el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia cayó un 6,8% en 2020 en comparación con 2019 cuando tuvo un crecimiento del 3,3%. En este escenario, los diferentes sectores esperan que pueda desarrollarse una reactivación económica ágil —una especie de efecto rebote en el PIB—, pero es evidente que los efectos de la pandemia se harán sentir por varios años. Por consi-

guiente, es de esperar que la educación también se vea afectada considerando la disminución en los recursos que tendrán las familias y las personas para poder desarrollar sus procesos formativos.

Es así como, de acuerdo con el Documento CONPES 4023 que aborda la «Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia» (11 de febrero de 2021), en educación superior: «Las medidas iniciales de confi namiento impactaron al 80% de los estudiantes matriculados, afectando a cerca de 1,9 millones de estudiantes». Esto refiere una situación de repercusiones amplias, que desacelera los procesos de cualificación a nivel de todo el territorio nacional.

El mismo CONPES proyectó en esta materia cifras representativas al afirmar que: «Para el segundo semestre de 2020 y el primero de 2021 se prevé una reducción de los estudiantes matriculados en las IES, la cual podría representar el 30,9%». Ante esta situación, el reto central consiste en lograr la recuperación y el incremento de la cobertura ante una menor cantidad de recursos disponibles por parte de la sociedad. Tanto el Gobierno Nacional como las instituciones de educación superior precisan el continuar desplegando estrategias que faciliten el acceso a la educación superior, especialmente a las poblaciones más vulnerables. Igualmente, las personas que ya se encontraban avanzando en el sistema



de educación superior requieren más apoyos efectivos para facilitar la continuidad y culminación exitosa de sus procesos formativos.

Atención prioritaria al desarrollo rural mediado por la educación posmedia

En coherencia con lo anterior, se observa otra de las cuestiones medulares que debe atender la educación del país de manera inmediata, la cual consiste en el desarrollo rural apalancado en procesos educativos consecuentes con el contexto de cada territorio. Claramente, la problemática de cobertura en las zonas rurales presenta realidades particulares que históricamente no han sido solucionadas. La baja cobertura en educación media como la falta de infraestructura que soporte procesos formativos en educación posmedia y las escasas oportunidades de inserción económica y social dificultan aún más el fortalecimiento del recurso humano alejado de los centros urbanos.

Al respecto, se hace necesario retomar las orientaciones planteadas desde el Ministerio de Educación Nacional en el «Plan Rural de Educación Superior», documento publicado por esta entidad durante el segundo semestre de 2018. Se resalta dentro de los elementos esenciales de esta propuesta de Gobierno, su enfoque, declarado como: *«Educación superior en lo rural, desde lo rural y para lo rural»*, en el cual se aprecia el espíritu con el que fue construido y la finalidad que busca en las estrategias que allí se proponen. Las líneas de acción expuestas son contundentes al ratificar el compromiso del país con unas causas fundamentales: la pertinencia, la calidad, el desarrollo rural, la inclusión, la equidad y la innovación.

Esta situación descrita no da espera, el valor social de los procesos educativos tiene que evidenciarse en todo el país. Es necesario mejorar el acceso a la educación postsecundaria en los territorios rurales, así como incrementar la oferta de programas e instituciones en los diferentes puntos de la geogra-

fía nacional. Adicionalmente, es preciso servir a las comunidades desde sus particularidades, para lo cual la pertinencia se convierte en piedra angular del diseño curricular y de la oferta educativa. Así mismo, las brechas mencionadas requieren un trabajo colaborativo entre múltiples actores conscientes de la urgencia de estas problemáticas.

Flexibilización de la oferta académica y de las rutas personales de aprendizaje

El país también enfrenta una enorme tarea en cuanto a la flexibilización de las rutas de aprendizaje en todo su sistema educativo; las dinámicas formativas se han transformado aceleradamente durante el último año y se espera que la nueva normalidad facilite mejoras en los procesos de aprendizaje, enseñanza y evaluación. Existe entonces un mayor interés social porque la oferta académica —en los diferentes niveles— sea más adaptable a las realidades de cada persona, en parte debido a que las tecnologías de la información y de la comunicación han permitido evidenciar otras maneras de acceder y apropiarse el conocimiento. No obstante, como también lo seña-

laba el CONPES 4023, en educación superior, alrededor del 90% de la oferta se encuentra diseñada para la presencialidad, y para 2020 no todas las instituciones de educación superior contaban con las plataformas ni los recursos tecnológicos apropiados para la enseñanza virtual.

Ahora bien, más allá de las facilidades que se puedan brindar con la integración de las tecnologías de la información en la educación, también se presentan otras realidades que favorecen la flexibilización de la oferta formativa en el país como es el caso del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC). Esta iniciativa de Gobierno, declarada en el actual Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), contempla mecanismos para reconocer los saberes alcanzados por las personas a través de diferentes trayectos. Se resalta entonces, dentro del Sistema, el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), desde donde el país viene avanzando en la construcción de catálogos para diferentes sectores de la economía: herramientas que serán de gran utilidad para armonizar los procesos educativos y sus reconocimientos por parte de los diferentes actores. El desafío consiste en aprovechar los aprendizajes alcanzados por las comunidades

Créditos: Universidad Pontificia Javeriana



académicas para lograr cambios distintivos en la manera cómo se desarrolla la educación superior y en cómo los individuos esperan recorrer rutas de aprendizaje pertinentes y ágiles a lo largo de su vida. Corresponde entonces a las instituciones educativas adaptar su oferta formativa a las necesidades de la sociedad y de sus integrantes, entendiendo qué tanto las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), como los elementos del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), son herramientas para asistir la flexibilidad que reclama el mundo actual. Reconocer estos requerimientos y avanzar al ritmo que lo demandan las personas es una tarea compleja, pero que es menester realizar permanentemente en un mundo marcado por la incertidumbre.

Apropiación e implementación de los cambios en política pública en materia de aseguramiento de la calidad y de los aprendizajes

Existe otro evento sustancial que impacta profundamente el desarrollo de la educación colombiana, se trata de las modificaciones en la normatividad que orienta todo el sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior. Las instituciones y la sociedad en general han recibido durante los últimos dos años un conjunto de directrices oficiales que los llevan a reflexionar y a tomar

acciones en consecuencia. Al igual que las dinámicas formativas, todo lo concerniente a la gestión de los programas académicos y de las mismas organizaciones necesita renovarse a la luz de las nuevas disposiciones que ha formalizado nuestro país. Los principales referentes, que han sido contruidos y publicados por las instancias correspondientes, son aún bastante novedosos y por ello aún están en proceso de estudio y apropiación por parte de las comunidades educativas.

Cabe destacar los siguientes:

- **Decreto 1330 de 2019 (MEN), sobre la obtención y renovación del registro calificado de programas académicos en educación superior.**
- **Resolución 15224 de 2020 (MEN), por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional.**
- **Resolución 21795 de 2020 (MEN), por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa.**
- **Acuerdo 02 de 2020 (CESU), por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.**





Sin lugar a duda, esta renovación de las políticas públicas en la educación superior nacional constituye por sí misma un reto actual que compromete la reflexión-acción de todos los actores del sistema de la educación superior colombiana. De este modo, al estudiar con detenimiento estos documentos —y sus derivados técnicos— se observa que el compromiso con la calidad y el aprendizaje se han vuelto todavía más relevantes en la agenda educativa nacional. Las instituciones de educación superior se ven entonces enfrentadas a un trabajo minucioso que les permita transformar sus comunidades y ser transformadas, ellas mismas, para desarrollar incluso mayores velocidades en la adopción de los cambios contemporáneos.

Finalmente, el reto se ve interpelado por una llamada constante de la sociedad para que las instituciones garanticen altos niveles de calidad y aseguren el aprendizaje de sus estudiantes en cualquier modalidad. Entendiendo que el contexto es complejo, mediado por una competencia creciente

de instituciones extranjeras, una crítica moderna a los sistemas educativos como tal, y unas mayores exigencias por parte del sector empresarial, las instituciones de educación superior necesitan ubicarse a la vanguardia del proceso formativo sobre el que reside su misión.

Como resultado, se espera que los actores del sistema educativo logren avanzar sobre los retos indicados y puedan consolidar las mejoras previstas para satisfacer oportunamente las demandas progresivas en la generación de conocimientos y habilidades respaldadas por una visión humanista y social.

NCR

NOTICIAS

Noticias Cámara de Representantes



JUEVES
7:00 P.M.



JUEVES
9:00 P.M.



JUEVES
9:00 P.M.



SÁBADO
9:00 P.M.



LUNES
7:30 P.M.



SÁBADO
10:00 P.M.



SÁBADO
6:30 P.M.



MIÉRCOLES
7:00 P.M.



MARTES
10:00 P.M.



VIERNES
7:00 P.M.



JUEVES
7:00 P.M.



VIERNES
11:00 P.M.



LUNES
9:00 P.M.



LUNES
7:00 P.M.

ANÁLISIS - OPINIÓN - PULSO DE LA GENTE - POCAS PALABRAS - DEBATE
A DIGITAL - CÁMARA DE REPRESENTANTES - LEYES - PROYECTO
REPRESENTANTES - ENTREVISTAS - ACTUALIDAD LEGISLATIVA - DEBATE

Paola Andrea Rodríguez

JEFE OFICINA DE PRENSA

Noticiero De La Cámara

NCR NOTICIAS

Noticias Cámara de Representantes

JUEVES 7:00 P.M.	JUEVES 8:00 P.M.	JUEVES 8:30 P.M.	JUEVES 9:30 P.M.	Capital 7:30 P.M.	Citytv 10:00 P.M.	SABADO 8:20 P.M.
MIERCOLES 7:00 P.M.	MARTES 10:00 P.M.	VIERNES 7:00 P.M.	JUEVES 7:00 P.M.	VIERNES 11:00 P.M.	LUNES 8:00 P.M.	LUNES 1:00 P.M.

ANÁLISIS - OPINIÓN - PULSO DE LA GENTE - POCAS PALABRAS - DEBATE DIGITAL - CÁMARA DE REPRESENTANTES - LEYES - PROYECTOS DE LEY - ENTREVISTAS - ACTUALIDAD LEGISLATIVA - DÍA

Revista Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO

Equipo periodístico
Revista Poder Legislativo

ANA TELLA PARRA
Directora Editorial

JOSÉ FRANCISCO PALACIO
Coordinador de Edición

JUAN CARLOS DÍAZ
Fotógrafo

Redes

Consulte las ediciones anteriores de la revista institucional de la cámara de representantes

poder legislativo
en nuestra página web
www.camara.gov.co

CONÉCTATE a nuestras Redes Sociales

@poderlegisla
@CamaraColombia

Frecuencia Legislativa

FRECUENCIA LEGISLATIVA

SINTONICE 51 Hertzios en la FM EN TODO EL PAÍS SÍGNOSLO EN LOS 6:30 A.M. o 7:30 A.M.

Medellín 550 AM | Bogotá 95.9 FM | B/quilla 680 AM | Cali 580 AM

RADIO NACIONAL COLOMBIA

Protagonista En Cámara

EL PROTAGONISTA en Cámara

Edwin Gutiérrez | Mabel Kremer

Agenda Legislativa

AGENDA LEGISLATIVA COMISIONES